

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
**PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
 SUBPROGRAMA I, BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL**
CONVOCATORIAS DE MAESTRIAS EN CARRERAS DE SALUD EN EL EXTRANJERO

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT

DIRIGIDA A: Panameños que posean título de licenciatura y que estén interesados en cursar estudios de maestría internacionales en carreras de salud en el extranjero y que sean requeridas en el país.

OBJETIVO: Este Programa está diseñado para fortalecer la formación de recurso humano en universidades de excelencia en el extranjero, en carreras del área de salud requeridas en el país y que no se brinde la formación en Panamá, a fin de mejorar la calidad de atención de los servicios de salud.

ÁREA DE FORMACIÓN	LICENCIATURA BASE
Oncología	- Licenciatura en Radiología Médica, Enfermería y Farmacia
Trasplante	- Tecnología Médica y Enfermería
Inmunología	- Tecnología Médica
Banco de Sangre	- Tecnología Médica

Nota: Solo se le otorgará becas a Programas Académicos que tengan una duración de 2 años, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Técnico de Salud para el reconocimiento de estas carreras. Los programas a cursar deberán ser presenciales y de tiempo completo.

DURACIÓN: La beca tendrá una duración de 2 años.

MONTOS: Financiamiento de hasta el 100% de la Maestría, según lo establecido en el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.

REQUISITOS

REQUISITOS: Todos los candidatos deben presentar los siguientes documentos:

Formulario de solicitud completo.

- Copia del título universitario de licenciatura autenticado por el IFARHU.
- Copia de idoneidad otorgada por el Consejo Técnico de Salud y autenticada por un notario público.
- Copia de los créditos universitarios en los que se observe un índice académico mínimo de 2.0/ 3.0 o equivalente autenticado por el IFARHU.
- Presentar un Ensayo Motivacional que describa el impacto al país de los estudios a realizar (máximo de hasta 3 páginas).
- Carta de trabajo de MINSA, de la CSS o de Patronato Regido por el MINSA, donde certifique que se encuentra laborando en institución pública de salud (si aplica).
- Carta aval del MINSA, de la CSS o de Patronato regido por el MINSA para la realización de los estudios (si aplica).
- Constancia de conocer el proceso de admisión y las fechas de inicio del programa.
- Presupuesto con el costo de matrícula y crédito del Programa.
- Copia del Programa Académico.
- Declaración Jurada firmada que ha leído el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.
- Paz y salvo del IFARHU (Anexar recibo).
- Paz y salvo de la SENACYT.
- Presentar tres (3) cartas de recomendación de profesionales, de docentes del área de la salud o académicas debidamente membretadas.
- Copia de cédula vigente.
- Hoja de vida en idioma español.
- Certificado de buena salud física emitido por el MINSA o la CSS
- Certificado de salud mental emitido por el MINSA o la CSS.
- Carta o certificación firmada por el Presidente de la Sociedad correspondiente a la carrera de salud en Panamá, la cual avala el Programa a cursar en el extranjero y señale que la carrera cuenta con aval del Consejo Técnico de Salud.

Cumplir con los requisitos del Programa de Becas.

Los aspirantes además deben entregar toda la documentación que está en la lista de verificación de la página web de la SENACYT. Para la evaluación del índice académico solo se aceptará el índice de la licenciatura.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 16 DE AGOSTO DE 2017

PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD: 18 DE ENERO 2018, hasta las 3:00 P.M. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de este Programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes pueden ser entregadas en físico y en formato digital en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, ciudad de Panamá). También pueden ser entregadas por correo electrónico a través de la dirección mesalud@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito. Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa) CONSULTAS: mesalud@senacyt.gob.pa 517-0014 Ext 1133 o al 517-0133



Handwritten signatures